

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**11476** *CARPANTA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
AQUATERM 2005, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades CARPANTA, S.A., Sociedad Unipersonal, y AQUATERM 2005, S.L. celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 27 de junio de 2014, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas Sociedades mediante absorción por parte de CARPANTA, S.A., Sociedad Unipersonal, de la sociedad AQUATERM 2005, S.L. en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador de las Sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las Sociedades, así como el derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley, que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Sant Josep de Sa Talaia, 8 de octubre de 2014.- El Administrador, Walter Jorge Ankli.

ID: A140054729-1